



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00984906- -UNC-ME#FCC

VISTO

La RD-2023-1128-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO

Que por un error material involuntario se consignó como fecha de contratación hasta el 31 de diciembre de 2023 cuando debió decir hasta el 31 de junio de 2024.

Para mantener en correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-1128-E-UNC-DEC#FCC y donde dice: "...hasta el 31 de diciembre de 2023." debe decir "... hasta el 31 de julio de 2024."

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Coordinación Académica. Oportunamente, archívese.-